

Bases y Condiciones

“Campaña MÁS PARA GANAR”

La presente Campaña es organizada por **ueno bank S.A.** con **RUC N° 80026157-7** (en adelante, “el Organizador”) y estará vigente en todo el territorio de la República del Paraguay. La Campaña se ceñirá por los términos y condiciones indicados a continuación (en adelante, “las Bases”):

- A. Restricciones de participación:** No podrán participar de la Campaña, ni hacerse acreedores de los beneficios:
- a. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios, tanto del Organizador como de la firma **GRUPO VÁZQUEZ S.A.E.** y/o empresas de su grupo económico. También quedan excluidos terceros vinculados directa o indirectamente a la Organización.
 - b. Clientes que registren situaciones de morosidad o bloqueos por medidas judiciales.
 - c. Los clientes que registren atrasos mayores a 30 días en sus pagos en cualquier producto activo que posean en **ueno bank S.A.**
 - d. Las personas físicas y/o empresas unipersonales.
- B. Sistema de participación:** Podrán participar de la presente Campaña únicamente las Personas Jurídicas (Empresas) que cumplan con los siguientes requisitos:
- **Poseer el Registro único de Contribuyente (RUC) vigente en la República del Paraguay.**
 - **Ser clientes de ueno bank S.A. y mantener sus productos activos.**
- C. Segmentación por Facturación Anual:** A efectos de garantizar la equidad y una distribución proporcional de los beneficios, las empresas participantes se dividirán en tres categorías. Dicha segmentación se realizará en función a la facturación bruta anual, la cual deberá estar debidamente acreditada mediante la documentación pertinente
- **Segmento A (Pequeñas y Medianas Empresas):** Facturación desde Gs. 250.000.000 hasta Gs. 8.000.000.000.
 - **Segmento B (Empresarial):** Facturación desde hasta Gs. 8.000.000.000 a 80.000.000.000
 - **Segmento C (Preferente):** Facturación superior a Gs. 80.000.000.000.
- D. Retos:**

APERTURA O RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORROS

Nro	Rango de Monto / Cantidad	Plazo	Goles	Goles Recurrente
1	Desde Gs. 10.000.000 hasta Gs. 100.000.000	12 meses a 23 meses	2 Goles	1 Gol
2	Desde Gs. 10.000.000 hasta Gs. 100.000.000	Desde 24 meses	4 Goles	1 Gol
3	Desde Gs. 100.000.001 hasta Gs. 250.000.000	12 meses a 23 meses	4 Goles	2 Goles
4	Desde Gs. 100.000.001 hasta Gs. 250.000.000	Desde 24 meses	8 Goles	2 Goles
5	Superiores a Gs. 250.000.000	12 meses a 23 meses	6 Goles	3 Goles
6	Superiores a Gs. 250.000.000	Desde 24 meses	12 Goles	3 Goles

MANTENER SALDO PROMEDIO MENSUAL EN CAJA AHORRO Y/O CUENTA CORRIENTE

Nro	Rango de Monto / Cantidad	Plazo	Goles	Goles Recurrente
1	Gs. 30.000.000 a Gs.100.000.000	Saldo Promedio	3 Goles	1 Gol
2	Gs. 100.000.001 a Gs. 300.000.000	Saldo Promedio	6 Goles	2 Goles
3	Superiores a Gs. 300.000.000	Saldo Promedio	8 Goles	3 Goles

* Obs: El saldo promedio se actualizará todos los días sobre los últimos 30 días, por lo que los goles obtenidos por esta acción varían en tiempo real hasta el cierre de la campaña.

ACCEDER EFECTIVAMENTE A PRÉSTAMOS (EXCLUIDO PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA)

Nro	Rango de Monto / Cantidad	Goles	Goles Recurrente
1	Desde Gs. 50.000.000 a Gs. 150.000.000	2 Goles	1 Gol
2	Desde Gs. 150.000.001 a Gs. 300.000.000	4 Goles	2 Goles
3	Superiores a Gs. 300.000.000	6 Goles	3 Goles

ACCEDER EFECTIVAMENTE A DESCUENTOS DE CHEQUES

Nro	Rango de Monto / Cantidad	Goles	Goles Recurrente
1	Desde Gs. 30.000.000 a Gs.150.000.000	2 Goles	1 Gol
2	Desde Gs. 150.000.001 a Gs. 300.000.000	4 Goles	2 Goles
3	Superiores a Gs. 300.000.000	6 Goles	3 Goles

CONTRATAR EL SERVICIO DE PAGO DE SALARIOS

Nro	Rango de Monto / Cantidad	Plazo	Goles	Goles Recurrente
1	Desde 10 hasta 30 colaboradores	Migración / incremento de Nómina	3 Goles	2 Gol
2	Desde 31 hasta 50 colaboradores	Migración / incremento de Nómina	6 Goles	3 Goles
3	Desde 50 colaboradores	Por cada 20 colaboradores adicionales	3 Goles	-

CONTRATAR POS uPay

Nro	Plazo / Condición	Goles	Goles Recurrente
1	Alta más primera transacción	4 Goles	4 Goles

CONTRATAR SEGUROS

Nro	Plazo / Condición	Goles	Goles Recurrente
1	Contratación Directa	4 Goles	2 Goles

ACTIVAR CUENTA PAGADORA

Nro	Rango de Monto / Cantidad	Goles	Goles Recurrente
1	Activación y primera transacción de Cuenta Pagadora	5 Goles	-

TARJETA EMPRESARIAL ueno MASTERCARD (CRÉDITO)

Nro	Plazo / Condición	Goles	Goles Recurrente
1	Activación del plástico	2 Goles	2 Goles

PAGO A PROVEEDORES VÍA WEB EMPRESAS

Nro	Plazo / Condición	Goles	Goles Recurrente
1	Mayor a Gs. 5.000.000	1 Gol	-

PAGO DE SERVICIOS VÍA WEB EMPRESAS

Nro	Plazo / Condición	Goles	Goles Recurrente
1	Mayor a Gs. 500.000	2 Goles	-

- GOLES RECURRENTE** son goles adicionales que se asignan a clientes que ya contaban con productos dentro de los rangos definidos antes del inicio de la campaña.
- SEGUROS:** Se debe registrar el pago de la primera cuota para que se asignen los goles y el cliente no debe registrar atrasos en sus obligaciones.
- Suman goles por cada tramo aperturado

E. Beneficios y Distribución:

a) Paquetes al Mundial:

Cada paquete consiste en 2 (dos) viajes a Estados Unidos para la empresa beneficiada el cual incluye pasaje aéreo en clase económica con equipaje despachado, alojamiento en hoteles de categoría 3 estrellas durante toda la estancia —abarcando toda la fase de grupos y continuando a partir de los 16avos de final según la permanencia de la Selección Paraguaya de Fútbol en el Mundial—, entradas de categoría 3 para todos los partidos disputados por dicha selección en fase de grupos extendiéndose automáticamente desde los 16avos de final y durante todas las etapas siguientes mientras dure la participación de la Selección Paraguaya de Fútbol en el Mundial, traslados de ida y vuelta a los estadios y seguro de asistencia al viajero conforme al **ANEXO I** de las presentes Bases y Condiciones.

Las rutas, horarios y aerolíneas están sujetos a disponibilidad y modificaciones externas, al igual que la asignación final del hotel, el cual se confirmará al definir el paquete; asimismo, el beneficio incluye exclusivamente los traslados ida y vuelta entre el hotel y el estadio para los partidos de la Selección Paraguaya de Fútbol, quedando cualquier transporte o servicio adicional (tours, eventos o traslados extra) bajo responsabilidad y costo exclusivo del hinchta beneficiado. La organización no se responsabiliza por cambios de fechas, sedes y horarios dispuestos por el organizador del mundial, ni por interrupciones o cancelaciones derivadas de causas de fuerza mayor, tales como condiciones climáticas, huelgas, conflictos bélicos, problemas operativos de terceros, entre otros. Además, las tarifas e impuestos podrán ajustarse ante cambios en tasas aeroportuarias previo a la emisión final y, una vez confirmado el paquete, no se admitirán reembolsos bajo ninguna circunstancia, ya sea por cancelación previa o durante el transcurso del viaje.

El beneficio es intransferible y garantiza únicamente el pasaje de ida en una fecha anterior al inicio de la fase de grupos y el de vuelta en una fecha posterior a la finalización de la participación de la Selección Paraguaya de Fútbol en la fase de grupos. El beneficiario se obliga a respetar las fechas de vuelo preestablecidas por el Organizador, quedando los costos y gestiones de cualquier modificación, adelanto de regreso o cambio de itinerario —ya sea por voluntad propia o fuerza mayor— bajo su exclusiva cuenta y cargo. En dicho escenario, el Organizador no reembolsará el valor de los tramos no utilizados, no asumirá penalidades, diferencias de tarifas ni gastos de emisión de nuevos tickets, quedando liberado de toda responsabilidad logística o financiera derivada de cualquier traslado realizado por medios privados ajenos a la campaña.

En caso de que el hinchta beneficiado que manifieste su deseo de retornar al país antes de lo previsto, desde la instancia de 16avos de final en adelante y en caso de que la Selección Paraguaya de Fútbol avance en el torneo, la gestión del nuevo pasaje de vuelta quedará sujeta estrictamente a la disponibilidad de la aerolínea y a las condiciones vigentes al momento de la solicitud.

Quedarán automáticamente excluidos aquellos participantes (beneficiarios) que no cuenten con una visa válida para el ingreso a los Estados Unidos de América. Se requiere que dicha visa tenga una **vigencia mínima de ocho (8) meses al momento del viaje**.

La empresa beneficiada deberá designar formalmente a los beneficiarios del paquete doble a través de una nota suscripta según el uso de firma de la misma con un plazo máximo de 48 horas posteriores a la

adjudicación, ya que el Organizador garantiza únicamente el pasaje de ida en una fecha anterior al inicio de la fase de grupos y el de vuelta en una fecha posterior a la finalización de la participación de la Selección Paraguaya de Fútbol en la fase de grupos. El beneficiario se obliga a respetar las fechas de vuelo preestablecidas por el Organizador, quedando los costos y gestiones de cualquier modificación, adelanto de regreso o cambio de itinerario —ya sea por voluntad propia o fuerza mayor— bajo su exclusiva cuenta y cargo. En dicho escenario, el Organizador no reembolsará el valor de los tramos no utilizados, no asumirá penalidades, diferencias de tarifas ni gastos de emisión de nuevos tickets, quedando liberado de toda responsabilidad logística o financiera derivada de cualquier traslado realizado por medios privados ajenos a la campaña. En caso de que el viajero designado por la empresa beneficiada que manifieste su deseo de retornar al país antes de lo previsto, desde la instancia de 16avos de final en adelante y en caso de que la Selección Paraguaya de Fútbol avance en el torneo, la gestión del nuevo pasaje de vuelta quedará sujeta estrictamente a la disponibilidad de la aerolínea y a las condiciones vigentes al momento de la solicitud.

b) Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan

Listado de beneficios predeterminados:

Segmento A - Pequeñas y Medianas Empresas:

N°	N° de Orden (Titular)	Beneficio
1	HINCHA N° 1	Un (1) paquete doble al mundial
2	HINCHA N° 2	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
3	HINCHA N° 3	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
4	HINCHA N° 4	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
5	HINCHA N° 5	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
6	HINCHA N° 6	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
7	HINCHA N° 7	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
8	HINCHA N° 8	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
9	HINCHA N° 9	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
10	HINCHA N° 10	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
11	HINCHA N° 11	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
12	HINCHA N° 12	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
13	HINCHA N° 13	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
14	HINCHA N° 14	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
15	HINCHA N° 15	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
16	HINCHA N° 16	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
17	HINCHA N° 17	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
18	HINCHA N° 18	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
19	HINCHA N° 19	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
20	HINCHA N° 20	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
21	HINCHA N° 21	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
22	HINCHA N° 22	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
23	HINCHA N° 23	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
24	HINCHA N° 24	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
25	HINCHA N° 25	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
26	HINCHA N° 26	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
27	HINCHA N° 27	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
28	HINCHA N° 28	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
29	HINCHA N° 29	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
30	HINCHA N° 30	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
31	HINCHA N° 31	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
32	HINCHA N° 32	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
33	HINCHA N° 33	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
34	HINCHA N° 34	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan

N°	N° de Orden (Titular)	Beneficio
35	HINCHA N° 35	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
36	HINCHA N° 36	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
37	HINCHA N° 37	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
38	HINCHA N° 38	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
39	HINCHA N° 39	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
40	HINCHA N° 40	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
41	HINCHA N° 41	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan

Segmento B - (Empresarial):

N°	N° de Orden (Titular)	Beneficio
1	HINCHA N° 1	Un (1) paquete doble al mundial
2	HINCHA N° 2	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
3	HINCHA N° 3	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
4	HINCHA N° 4	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
5	HINCHA N° 5	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
6	HINCHA N° 6	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
7	HINCHA N° 7	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
8	HINCHA N° 8	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
9	HINCHA N° 9	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
10	HINCHA N° 10	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
11	HINCHA N° 11	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan

Segmento C - (Preferente):

N°	N° de Orden (Titular)	Beneficio
1	HINCHA N° 1	Un (1) paquete doble al mundial
2	HINCHA N° 2	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
3	HINCHA N° 3	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
4	HINCHA N° 4	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
5	HINCHA N° 5	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
6	HINCHA N° 6	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
7	HINCHA N° 7	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
8	HINCHA N° 8	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
9	HINCHA N° 9	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
10	HINCHA N° 10	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan
11	HINCHA N° 11	Cinco (5) Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan

F. Ranking: El Organizador mantendrá un registro detallado de los goles acumulados por cada RUC. En caso de igualdad de goles, el criterio de desempate será el mayor volumen transaccional

El Organizador establecerá una fecha de corte previo al inicio del Mundial para el cierre del ranking de adjudicación del viaje, la cual será comunicada oportunamente por canales digitales definidos por el Organizador. Queda a criterio exclusivo del Organizador definir los plazos, la modalidad y el cronograma de entrega de los beneficios.

Primer Corte: Adjudicación del Paquete de Viaje

Se establece como fecha de corte el 18 de mayo del 2026 para definir la(s) empresa(s) adjudicada(s) del Paquete de Viaje. El ranking de goles acumulados hasta este momento exacto será el único criterio válido para esta asignación. Una vez alcanzada esta fecha, la lista de beneficiarios quedará cerrada, adquiriendo carácter de definitiva e inamovible.

Segundo Corte: Entrega de Camisetas

Para la asignación de las Camisetas Oficiales ueno albirroja Versión Fan, Se establece como fecha de corte el 08 de junio del 2026. Este segundo hito permitirá contabilizar el total de goles acumulados durante la extensión del periodo promocional. Al cumplirse este plazo, se procederá al cierre absoluto del conteo.

El organizador informará a los participantes la cantidad de goles que lleva acumulado durante la campaña mediante los canales disponibles.

G. Adjudicación y Representación Legal:

- **Elección de beneficiarios:** La elección de los beneficiarios de la Campaña mediante adjudicación directa a clientes que hayan acumulado la mayor cantidad de goles conforme a lo establecido en la mecánica de participación. El listado de beneficiarios será comunicado a través de los canales oficiales de comunicación que el Organizador considere. La mecánica de participación, los beneficios y condiciones podrán variar durante la vigencia de la campaña a criterio del organizador.
- **Notificación:** Los beneficiarios serán contactados a través de los datos registrados en el sistema del Organizador.
- **Aceptación:** El beneficio deberá ser aceptado únicamente por el/los Representante/s Legal/es de la empresa, quien deberá acreditar su personería mediante los documentos societarios vigentes (Estatutos, Actas de Asamblea y Directorio).
- **Designación de Beneficiarios:** Los Representantes Legales dispondrán de un plazo perentorio de **48 (cuarenta y ocho) horas** para comunicar la nómina definitiva de viajeros (colaboradores o terceros). Es responsabilidad exclusiva de los beneficiarios contar con la documentación migratoria y sanitaria vigente (CI, Pasaporte, Visas, etc.); su falta facultará al Organizador a redefinir al beneficiado. Una vez remitida la lista, ésta tendrá carácter de **declaración jurada y no podrá ser objeto de modificación o reemplazo** bajo ninguna circunstancia.
- **Exclusiones:** Quedarán automáticamente excluidos aquellos participantes que no cuenten con visa válida para el ingreso a los Estados Unidos de América, entendiéndose como válida una visa con una vigencia mínima de ocho (8) meses al momento del viaje.
- **Responsabilidad:** El Organizador no será responsable por la relación interna entre la empresa beneficiada y los beneficiarios finales designados.
- **Adjudicación de Beneficiarios Suplentes:** En caso de que el beneficiario titular sea descalificado por incumplimiento de los requisitos de validación, resulte ilocalizable tras los intentos de contacto previstos, o manifieste su renuncia expresa, el Organizador asignará el beneficio al primer suplente en el orden de prelación. Dicho orden se rige estrictamente por el criterio de mayor cantidad de goles al momento que se realice el corte, dependiendo del beneficio.

H. Vigencia: La presente Campaña tendrá vigencia desde el día 1 de Abril de 2026 hasta el 8 de junio de 2026. No aceptándose participaciones anteriores al inicio de los retos (01 de abril del 2026) o posteriores a la finalización de las mismas. Las fechas de inicio y terminación podrán ser modificadas por el Organizador, de así considerarlo conveniente.

I. Disposiciones Finales: El Organizador se reserva el derecho de interpretar o modificar las presentes Bases ante cualquier situación no prevista, previa comunicación a los participantes por los medios que considere idóneos. La participación implica la aceptación plena de estas Bases y Condiciones.

J. Entrega de Paquetes de Viajes: A tal efecto, los participantes que hayan sido adjudicados con alguno de estos beneficios específicos, serán contactados únicamente por el Organizador mediante un mensaje privado desde sus canales de comunicación oficiales y/o teléfono de contacto designado (**0981 221 862**), a fin de recibir instrucciones por parte del Organizador para la gestión del retiro de los mismos. **En caso de no retorno por parte del beneficiario titular en el plazo de doce (12) horas desde la última comunicación**, se pasará directamente la adjudicación del beneficio en cuestión al beneficiario suplente conforme al detalle del listado de beneficios predeterminados. Los beneficios otorgados son personales e intransferibles, y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, otros productos, servicios, ni créditos de ninguna naturaleza. El Organizador podrá requerir que el beneficiario acuda personalmente con su documento nacional de identidad vigente en el local del Organizador, sito en Avda. Santa Teresa N° 3088 casi Concejal Vargas, Asunción (**Matrix ueno**) y/o cualquier otro local expresamente indicado, para el retiro correspondiente, o bien realizar las acciones necesarias para la adjudicación electrónica del beneficio,

según los pasos y medios que oportunamente le indique el Organizador. La entrega del beneficio está condicionada a la firma previa del documento "Conformidad de Recepción de Beneficio, Autorización y Cesión de Derechos de Uso de Imagen"; la negativa a suscribir dicho formulario implicará la renuncia automática al beneficio y la pérdida del derecho a cualquier reclamo posterior contra el Organizador.

- K. Interpretación:** El Organizador tendrá el exclusivo derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las bases, sin afectar la esencia de la Campaña, decisiones que serán inapelables e incuestionables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
- L. Comunicaciones:** En caso de ser necesario, los beneficiarios serán contactados ya sea a través de una llamada telefónica, vía e-mail o mensajes de texto en los datos de contacto catastrados en los registros del Organizador.
- M. Descalificación:** Serán causales de descalificación cualquiera de los siguientes motivos:
1. El incumplimiento de las condiciones.
 2. No ser cliente del Organizador.
 3. El empleo de toda táctica, estrategia y/o procedimiento que altere cualquiera de los propósitos trazados en la presente Campaña a ser considerada como una táctica fraudulenta desnaturalizadora de los fines de la Campaña y contrarias a la buena fe.
 4. El rechazo al beneficio objeto de la presente Campaña.
 5. Carecer el/los representante/s legal/es del cliente de cédula de identidad vigente que acredite la identidad.
 6. Pasaporte vigente que acredite la identidad de ambos beneficiarios del viaje designados por el/los Representante/s Legal/es con una vigencia mínima de ocho (8) meses al momento del viaje.
 7. La porción de datos erróneos, falsos, duplicados o incompletos al Organizador.

Queda estrictamente prohibida la fragmentación de una única compra en múltiples transacciones de menor valor realizadas bajo una misma cuenta de tarjeta de crédito, caja de ahorro y/o cuenta corriente en un intervalo de tiempo inmediato. El Organizador se reserva el derecho de auditar y descalificar automáticamente, sin previo aviso, a cualquier participante que presente patrones de transacciones repetitivas, inusuales o artificiales que sugieran un intento de manipulación para alcanzar las metas del reto. En caso de detectarse que un participante genere transacciones ficticias o fraccionadas, todas las participaciones vinculadas serán anuladas y el usuario será excluido, el mismo perderá el derecho a recibir los beneficios, derivado de la campaña.

- N. Reclamos:** Todos los beneficios de esta Campaña son personales e intransferibles por lo que, en caso de no accederse a los mismos por cualquiera de las causas señaladas, la persona seleccionada no tendrá derecho a reclamar su importe, ni el organizador obligación a reembolsar o resarcir por cualquier concepto. Las decisiones del Organizador son irrevocables.
- O. Autorización de uso de imagen y otros datos:** La participación en la presente Campaña importa la expresa autorización al Organizador a título gratuito para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad sin restricción temporal ni territorial, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. En esta acción las imágenes serán utilizadas para generar un video de difusión en redes sociales y/o otras plataformas. Asimismo, autorizan al Organizador a fotografiarlos, difundir sus nombres, imágenes y voz, con fines publicitarios en los medios de comunicación masiva o cualquier medio o red, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación alguna, inclusive su archivo. Los participantes reconocen que la participación en la Campaña no les causa ningún perjuicio moral. Asimismo, los participantes reconocen que, en caso de que los mismos fueren seleccionados como beneficiarios de la Campaña, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas, protegidas por la ley. El participante autoriza expresamente al Organizador a publicar, con fines informativos y/o publicitarios, su primer nombre, primer apellido y los tres últimos dígitos de su número de cédula de identidad, en los medios y canales que este considere adecuados, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

- P. Tratamiento de datos:** Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por el Organizador exclusivamente para fines relacionados con la presente Campaña, de conformidad con la Ley

N° 1682/01 “Que reglamenta la información de carácter privado” y sus modificatorias, garantizando su confidencialidad, seguridad y uso conforme a los fines declarados. La participación en la misma implica el consentimiento expreso del titular para dicho tratamiento.

- Q. Difusión:** Los beneficiarios garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, comprometiéndose a mantener indemne al Organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
- R. Fuerza mayor:** En presencia de caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar, total o parcialmente, la presente Campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna.
- S. Suspensión:** En cualquier momento, el Organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar, total o parcialmente la presente Campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna.
- T. Responsabilidad:** El Organizador no se hará cargo de ningún impuesto, gravamen, tasa, contribución, retención, fianza, carga o cargo de cualquier naturaleza, actual y/o futuro, en que incurran los participantes. El organizador no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que surjan directa o indirectamente por la utilización de los beneficios por parte de los participantes y/o sus acompañantes, ni por la participación en esta Campaña de todos o cualquier participante. El Organizador no se hará responsable sobre el cumplimiento de las normas o directivas relativas a protocolos sanitarios vigentes. El organizador no asume obligación alguna distinta a la expresamente pactada en estas Bases y Condiciones. Igualmente, el Organizador no asume obligación alguna respecto a los beneficios ni garantiza o da garantía por desperfectos de fábrica y/o de su uso de estos.
- U. Comunicaciones:** El Organizador dará a conocer cualquier información relevante sobre la presente Campaña a través de sus canales oficiales. Se considerarán como “canales oficiales”, aquellos medios administrados directamente por el Organizador y vinculados a su marca o plataformas tecnológicas asociadas. La elección del medio y momento de publicación de cualquier contenido será a su exclusivo criterio, sin que esto implique la obligación de utilizar todos sus canales de forma simultánea o continua. Esto incluye, pero no se limita a: Sus redes sociales (Instagram: @ueno_py, X: @uenopy, Facebook: **ueno bank S.A.**), SMS, correo electrónico, notificaciones en la aplicación móvil del **ueno bank S.A.**, o su página web <https://www.ueno.com.py/>. Se recomienda al cliente priorizar siempre la información publicada en dichos canales, por sobre cualquier otro aviso fuera de ellos.
- V. Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de esta Campaña se genere entre el participante y el organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Paraguay, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de esta Campaña, los participantes y/o sus acompañantes, así como el organizador se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de la ciudad de Asunción, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
- W. Aceptación:** La participación en la presente Campaña implica la total aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones, el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el Organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. Las presentes bases y condiciones pueden ser consultadas en el canal oficial del Organizador en su página web.

ANEXO I

COBERTURA DE ASISTENCIA AL VIAJERO RETOS “NIVEL MUNDIAL”

(*) Requisitos adicionales. Deslinde de responsabilidades:

1. El beneficiario debe ser mayor de 18 años.
2. En caso de que el viaje contratado sea suspendido, interrumpido o retrasado debido a causas de fuerza mayor, tales como, pero no limitadas a, desastres naturales, pandemias, guerras, conflictos bélicos, disturbios sociales, actos de terrorismo, restricciones gubernamentales, huelgas, cierres de fronteras, fallos en los medios de transporte, o cualquier otro evento fuera del control razonable de las partes, el ORGANIZADOR no será responsable de la cancelación o suspensión del servicio. Los participantes entienden y aceptan que, bajo tales circunstancias, el ORGANIZADOR quedará exento de cualquier tipo de reclamación o indemnización por daños directos, indirectos o pérdidas económicas derivadas de la suspensión del viaje.
3. SEGURO DE MÉDICO EN VIAJE - COBERTURA ASSIST CARD 150, VÁLIDO SOLO PARA TITULARES DE MENORES DE 86 AÑOS, que incluye:

Monto Máximo Global: USD 150.000 de Asistencia Médica

Beneficios extra:

- MONTO MÁXIMO GLOBAL (INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE PRODUCTO CON SUS TOPES): **USD 150.000**
- ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE: **USD 150.000**
- ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE (INCLUIDO COVID-19): **USD 150.000**
- PRIMERA ATENCIÓN MÉDICA POR DOLENCIAS PREEXISTENTES **USD 15.000**
- ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS:**
- INCLUYE CONTACTO CON PEDIATRA DE CABECERA
- MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS AMBULATORIAS: **USD 2.000**
- ODONTOLOGÍA DE URGENCIA: **USD 700 (USD 300 POR PIEZA)**
- MEDICAMENTOS EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN: **USD 10.000**
- PRÁCTICA DE DEPORTES: **USD 10.000.**
- PRÓTESIS Y ORTESIS: **3.500**
- ESTADO DE EMBARAZO: **USD 10.000 (INCLUIDO HASTA LA SEMANA 26)**
- REPATRIACIÓN SANITARIA O FUNERARIA.
- REGRESO DE ACOMPAÑANTE DEL TITULAR REPATRIADO: **USD 100.000**
- ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE DIARIO: **USD 100**
- ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE TOTAL: **USD 500**
- GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACIÓN/LÍMITE DIARIO: **USD 180**
- GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACIÓN/MÁXIMO TOTAL: **USD 1.100**
- ASISTENCIA LEGAL/ADELANTO EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO: **USD 8.000**

- ANTICIPO DE FONDOS PARA FIANZAS POR RESPONSABILIDAD EN UN ACCIDENTE: USD 8.000
- INDEMNIZACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS): **USD 50 (MÁXIMO 200)**
- INDEMNIZACIÓN POR EXTRAVÍO DEL EQUIPAJE: **USD 1.200 - USD 40 POR KG**

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN:

Complementario

Incluido en tu ASSIST CARD:

- MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS CON HOSPITALIZACIÓN
- TELEMEDICINA - CONSULTAS MÉDICAS ONLINE
- TRASLADOS SANITARIOS
- ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y MAYORES
- TRASLADO DE UN FAMILIAR
- DIFERENCIA DE TARIFA POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO
- ASISTENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL DOMICILIO
- LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES
- ASISTENCIA LEGAL PARA REALIZAR RECLAMOS A RAÍZ DE ACCIDENTES
- VALIDEZ TERRITORIAL: INTERNACIONAL
- DÍAS CONSECUTIVOS POR VIAJE: HASTA 365 DÍAS
- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECIALES POR EDAD: PRODUCTO

Versión 3 | Abril 2026

Ante consultas sobre las Bases & Condiciones, comunícate al contacto del Centro de Experiencia / info@ueno.com.py